

## **Ofita renueva su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas**

### **El Pacto Mundial de Naciones Unidas promueve el cumplimiento de diez principios relacionados con los derechos humanos y laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción**

Un año más, Ofita ha renovado su adhesión al Pacto Mundial. Esta iniciativa de Naciones Unidas promueve el cumplimiento de diez principios relacionados con los derechos humanos y laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

La adscripción al Pacto es voluntaria y aquellas entidades que lo han suscrito se comprometen a defender los Principios y difundirlos. El pacto, que ya cuenta con más de 12.000 miembros de 170 países diferentes, solicita a las empresas que alineen sus estrategias y operaciones a través de 10 principios universales sobre derechos humanos, empleo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Propone a las empresas que lo suscriben adoptar medidas estratégicas para conseguir los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Los diez principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. Estos principios son: 1. "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia". 2. "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos". 3. "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva". 4. "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción". 5. "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil". 6. "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación". 7. "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente". 8. "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental". 9. "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente". 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

#### **Datos de contacto:**

rosa sagarna  
629640990

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Recursos humanos](#)